

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

116**MECO**

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que por decreto 333/2012, de 30 de abril, de Alcaldía, se aprueba:

Listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de varias plazas de personal laboral fijo en plantilla, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, cuya convocatoria y bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 23, de 27 de enero, y “Boletín Oficial del Estado” número 41, de 17 de febrero.

Los listados se encuentran expuestos íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Meco y en la página web municipal www.ayto-meco.es

El tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: titular, doña Pilar Guerrero Arcos; suplente, doña Aránzazu Ruiz Murguza.
- Secretaria: titular, doña Yolanda Hernando Pérez; suplente, doña Alicia García Núñez.
- Vocales:
 - 1.º Titular, doña Silvia Gazol Puértolas; suplente, doña María Aranda Hernández.
 - 2.º Titular, doña Teresa Maíllo del Valle; suplente, doña Carmen Ortega San Antonio.
 - 3.º Titular, don Julio Parera Bermúdez; suplente, doña Esther León Sánchez.
 - 4.º Titular, don Luis Ángel Romero Cuéllar; suplente, doña Noelia Cuéllar Cáceres.

Advertir a los aspirantes de que de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a contar del siguiente de la publicación del anuncio de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, hasta que se constituya el tribunal para la calificación de los méritos podrán los aspirantes presentar recusación contra cualquier miembro del tribunal.

Las sucesivas comunicaciones de resultados del concurso se publicarán en la página web del Ayuntamiento (www.ayto-meco.es) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Contra esta resolución será aplicable el régimen de impugnación previsto en la base 10.2 de las bases que rigen la convocatoria, aprobadas por decreto 22/2012, de 11 de enero, de Alcaldía.

Meco, a 30 de abril de 2012.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/3.791/12)